(Autoriza Subvención que indica)

## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/MJCP/MAPP/fhm

27.08.2018

Dec. Nº 165.-/

SANTA CRUZ, 27 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

En Certificado de Concejo Nº 354, de fecha 07/08/2018, de la Secretaria Municipal (s), La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Certificado de Concejo Nº 354 de fecha 07/08/2018, solicitando Subvención año 2018 a AGRUPACION DE PSD RENACER DE COLCHAGUA, por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos.), y,

## DECRETO EXENTO Nº 2711.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que entregue Subvención por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos), a AGRUPACION DE PSD RENACER DE COLCHAGUA, valor correspondiente a Subvención Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.104 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Muhicipal

GONZALO GALVEZ VENEROS Administrador

C.C.:

♥ Interesado

Adm. y Finanzas (2)

(1)♥ Transparencia

S ARCHIVO

(1)